



RESOLUCIÓN N° 1279
Resistencia, 23 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Migrado N° 92-2025-40087-E; y

CONSIDERANDO:

Que procede dejar constancia, que la precitada y nueva nomenclatura codificatoria estructurada, utilizada para identificar al presente cuerpo documental, resulta de la implementación del nuevo Sistema de Trámites Municipales;

Que con la finalidad de reflejar con claridad, precisión y exactitud la situación de migración documental, del soporte papel al soporte digital, es dable aclarar que existe una exacta correspondencia entre la anterior numeración del "Expediente 40087-S-2025" y su nueva entidad digital, a saber "92-2025-40087-E";

Que atento a los fundamentos expuestos, en lo sucesivo, deberá entenderse que el Expediente Migrado N° 92-2025-40087-E, contiene exactamente los mismos registros documentales que su antecesor Expediente N° 40087-S-2025, siendo la fiel concatenación lógica -jurídica con la que continuará y finalizará el presente procedimiento administrativo;

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Pública N° 013/2026, aprobada por Resolución de Intendencia N° 0365/2026, iniciado por la la Secretaría de Obras y Servicios, por la Adquisición de tres (3) vehículos utilitarios tipo pick up doble cabina, tracción 4x2, 0 km; para uso de la Secretaría Solicitante;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2.873 y su modificatoria N° 11.285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3.880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado tres (3) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fs. 53, a saber: Scudería S.A., Trinor S.A. y Derka y Vargas S.A., las que, de acuerdo al análisis efectuado, cumplimentan los requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Dr. Sergio Rubén Almiron
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

ARQ. ZARABOZO FELIX LUIS
Secretario de Obras y Servicios
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

Emilio Varisco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia



RESOLUCIÓN N° 1279
Resistencia, 23 ABR 2026

Que a foja N° 280 obra Informe técnico de la Secretaría de Obras y Servicios y se solicita se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Que en Acta de fecha 25 de Marzo de 2026, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preadjudicar a la firma Derka y Vargas S.A., CUIT N° 30-54770434-3 el ítem N° 01 por informe técnico y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente;

Que el Artículo N° 159°) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Pública N° 013/2026, por informe técnico y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente, a la firma Derka y Vargas S.A., CUIT N° 30-54770434-3 con domicilio legal en Belgrano N° 872, de la Ciudad de Saenz Peña, Provincia del Chaco, el ítem: N° 01 por un importe de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil Novecientos con 00/100 Cts. (\$146.640.900,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Obras y Servicios, de Gobierno y Desarrollo Humano y de Coordinación Ejecutiva.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Amirón
Secretario de Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

[Signature]
ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

[Signature]
Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

[Signature]
ARQ. ZARAZO FELIX LUIS
Secretario de Obras y Servicios
Municipalidad de Resistencia

[Signature]
L. Emilio Varisco
Ciudad de Resistencia

[Signature]
Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia



PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha veinticinco del mes de Marzo del 2026, Licitación Pública N° 13/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 0365/26, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios, solicitando la Adquisición de 3 (tres) vehículos utilitarios tipo Pick Up doble cabina, tracción 4x2, motor diesel, equipado para trabajo pesado.-----

1°). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 13/2026, por ajustarse a lo solicitado y según Apartado 10.1 último párrafo de la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias a la firma Derka y Vargas S.A., CUIT N° 30-54770434-3 con domicilio en Ruta N. Avellaneda KM 11,9 de la Ciudad de Resistencia, el ítem N.º 1, por un importe de Pesos, Ciento Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil Novecientos con 0/100 Cts. (\$ 146.640.900,00); Forma de Pago: Conforme al Artículo N.º 8 Anexo – del pliego de Cláusulas y condiciones Particulares – Resolución N.º 0365/2026, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por los oferentes.-----

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 09 de Febrero de 2026

A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 10 y 11 de Febrero del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos:


Sandoval Lidia Alejandra
Dcción de Compras
Municipalidad de Resistencia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2026 - RESOLUCIÓN N° 0365/2026-


OBJETO: Adquisición de tres (3) vehículos utilitarios tipo pick up doble cabina, tracción 4x2, 0km.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ciento Cincuenta y Tres Millones con 00/100 Cts. (\$153.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Ciento Cincuenta y Tres Mil con 00/100 Cts. (\$153.000,00).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 27 de Febrero de 2026, a las 11:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Montegudo, N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 - 693665.

 RECIBIDO
09/12/2026